



# Gastos electorales de los diputados 2018-2022

Exposición de los datos sobre gasto en las elecciones de 2017

## Autor

Rafael Hernández A.  
Email: [rhernandez@bcn.cl](mailto:rhernandez@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3190

Colaborador:  
Ignacio Escudero R.

Nº SUP: 121714

## Resumen

La Ley N° 20.900 de 2016 implicó numerosas modificaciones a la legislación electoral, entre ellas, cambios a la normativa sobre gasto en campaña. En particular, una de las medidas más significativa fue la reducción del gasto electoral permitido a prácticamente la mitad.

En octubre de ese mismo año se implementaron las nuevas reglas en los comicios municipales, y en noviembre de 2017 ocurrió lo propio con las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales. Respecto a las elecciones para elegir los 155 escaños de diputados, de los datos se observa que hay asociación entre el nivel de gasto y la votación obtenida; esto no necesariamente se traduce en asociación entre el gasto y el ser electo o no, puesto que por la naturaleza de la fórmula electoral proporcional los candidatos con más votos no necesariamente son los electos. Pero, al apreciar la relación entre gasto electoral efectuado y votación obtenida, en efecto se observa una asociación directa y positiva.

Adicionalmente, del total de 155 ganadores de la elección, 62 correspondieron a candidatos re elegidos –incumbentes-, lo que representa una tasa de re elección del 40%. En promedio, los incumbentes gastaron 11% más que los desafiantes, cuando se mide por el total de gasto permitido en cada distrito. Asimismo, en lo referente a la composición del gasto, en regiones se gastó más en propaganda en radioemisoras que en la Región Metropolitana, y en esta última se gastó más en propaganda en parques, plazas y espacios públicos o privados. No hay diferencia en el gasto entre hombres y mujeres.

## Introducción

El 19 de noviembre de 2017 se realizaron en conjunto las elecciones presidenciales y parlamentarias en Chile. En dicha ocasión, se implementó por primera vez para las elecciones parlamentarias la nueva institucionalidad electoral, que comprende, entre otras: una nueva fórmula para la repartición de escaños que reemplazó al anterior sistema binominal; el aumento de 120 a 155 diputados; 28 distritos que reemplazan a los anteriores 60 binominales, además de nuevas reglas para el financiamiento de campañas y de partidos.

El presente documento expone los principales antecedentes referentes al gasto electoral, en relación a los 155 diputados actualmente en ejercicio. Los datos han sido extraídos desde el sitio web del Servicio Electoral, y del portal de la Cámara de Diputados.

## I. Normas sobre gasto electoral para elecciones de diputados

En el año 2016 se promulgó la Ley N° 20.900, sobre transparencia y fortalecimiento de la democracia, que en lo medular, modificó la normativa sobre financiamiento y gasto electoral. Los cambios versaron sobre financiamiento (ingresos de las candidaturas), gasto electoral, rendición de cuentas de los aportes y los gastos efectuados, revisión de las cuentas por parte del Servicio Electoral, y sanciones y multas. El presente documento aborda los principales antecedentes sobre gasto electoral, y no sobre el resto de los componentes de la normativa.

Con el anterior esquema legal no se disponía de una definición taxativa de qué se entendería por gasto electoral. La Ley N° 20.900 estipuló que por gasto electoral se asumiría todo gasto por concepto de: propaganda electoral, arriendos, desplazamientos, encuestas, comisiones bancarias, servicios prestados a la candidatura, créditos, valorización de especies, voluntarios y brigadistas, y gastos menores (Servel, 2017). Asimismo, disminuyó a la mitad el total de gasto permitido por candidatura:

Tabla 1. Límites de gasto para las candidaturas para diputado

	Ley 19.884	Ley 20.900
Diputados	1.500 UF + (0,03 UF)*(número de electores)	700 UF + (0,015 UF)*(número de electores)

Fuente: Ley N° 19.884 y DFL 3-2017.

De esta forma, el límite para el gasto es distinto para cada uno de los 28 distritos, siendo el menor el del distrito 27, que corresponde a la Región de Aysén, con un máximo de \$56.042.721. El límite mayor es el del distrito 8 (comunas de Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltill) con \$414.315.784<sup>1</sup>. En el Anexo 1 se incluye el límite de gasto para cada distrito. Con el esquema legal previo, el anterior distrito 59 que correspondía a la Región de Aysén contaba con un límite de gasto de \$96.182.189, y los anteriores distritos 16 y 20 –coincidentes con el actual distrito 8– sumaban ambos \$693.495.114, como gasto máximo permitido (Servel, 2013).

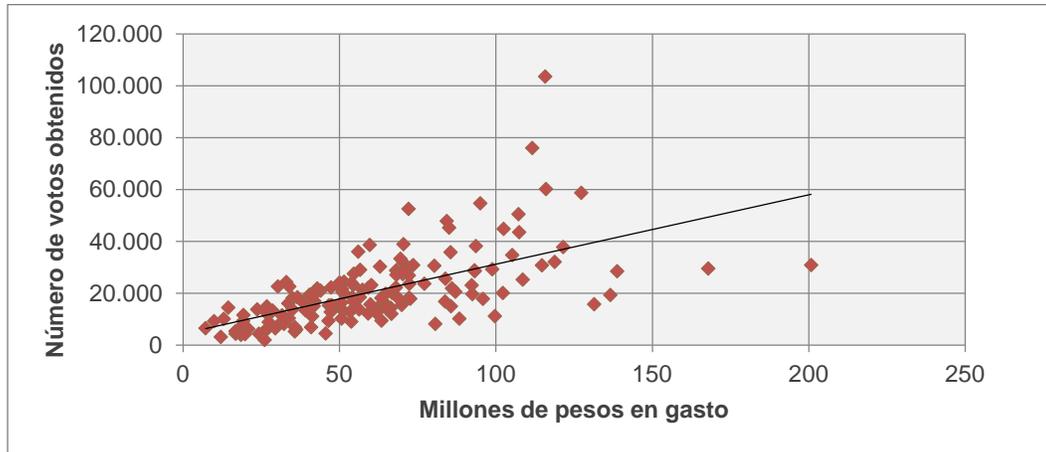
## II. Gasto en las elecciones de diputados de 2017

El Servicio Electoral reporta las cifras oficiales de ingresos y gasto por candidato, una vez auditadas y confirmadas con el respaldo remitido por cada candidatura. En las elecciones de diputados del año 2017, compitieron 960 candidaturas para los 155 escaños a repartir.

<sup>1</sup> Valores informados por el Servicio Electoral en Resolución O N° 1015, del 21 de febrero de 2017. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrc> (julio, 2019).

La Figura 1 muestra la relación entre gasto electoral realizado, medido en pesos, y el número de votos obtenidos, para los 155 candidatos que finalmente resultaron ganadores:

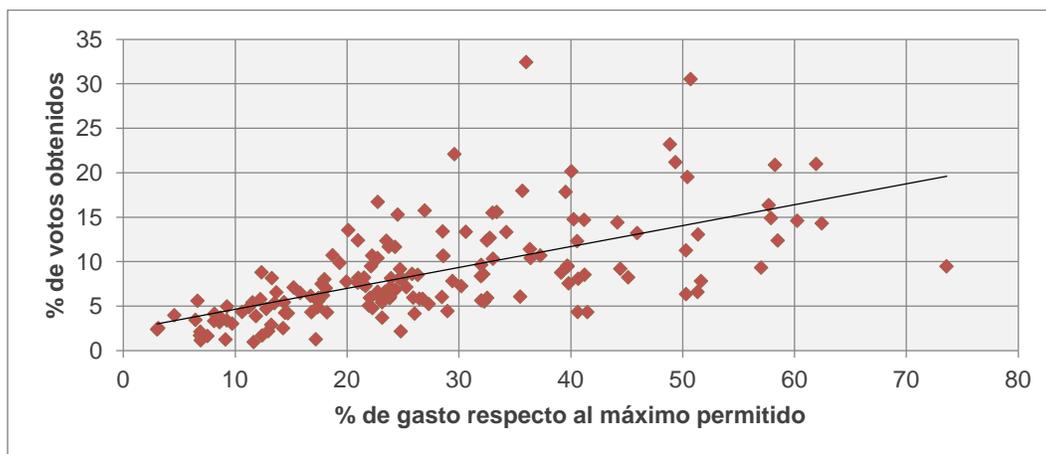
Figura 1. Gasto electoral y votación obtenida



Fuente: Servicio Electoral, Ingresos y gastos de candidatos. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrh> (julio, 2019).

Como puede observarse, parece haber algún grado de asociación entre la magnitud del gasto electoral y el resultado obtenido en términos de votos, al menos para los 155 candidatos electos. Lo mismo parece suceder cuando se considera el gasto como porcentaje del gasto máximo permitido por distrito, con la porción de votos obtenida por el candidato en el distrito. La Figura 2 muestra esta relación; nótese que el eje horizontal considera porcentaje de gasto respecto al total permitido; la candidatura que más gastó respecto a lo permitido en su distrito alcanzó el 73,6% del tope máximo. Por otra parte, el eje vertical muestra la votación obtenida como porcentaje del total de votos obtenidos en el distrito; la primera mayoría nacional fue de 32,4% de los votos, por lo que el eje vertical se extiende a ese rango:

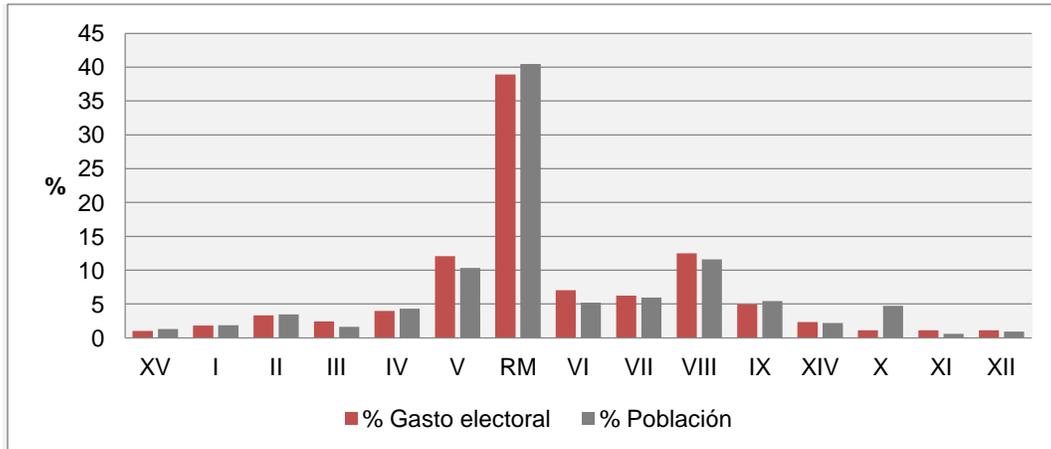
Figura 2. Porcentaje de gasto y porcentaje de votos



Fuente: Servicio Electoral, Ingresos y gastos de candidatos. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrh> (julio, 2019).

Asimismo, es posible apreciar la distribución del gasto a lo largo del territorio nacional. La Figura 3 muestra la relación entre el gasto electoral o la población para cada una de las 15 regiones del país<sup>2</sup>. Como puede observarse, no existen mayores diferencias entre la magnitud del gasto, y el porcentaje de población. Solo en Los Lagos hay una diferencia más significativa, lo que puede implicar que el gasto electoral por habitante en aquella región fue proporcionalmente menor que en el resto del país.

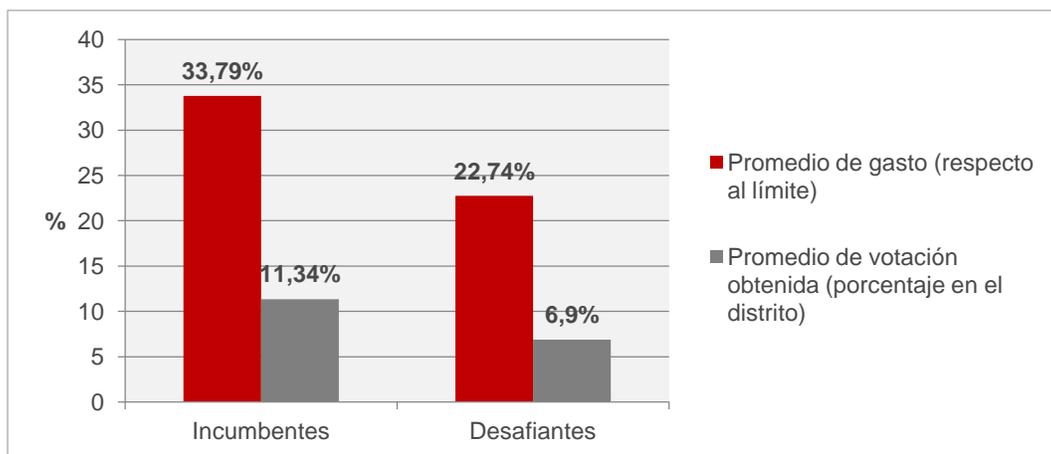
Figura 3. Porcentaje de gasto electoral y de población, por región



Fuente: Servel e INE.

Donde sí se observan diferencias, es en la relación entre gasto y votación obtenida cuando se le mide en función de los desafiantes (quienes no ejercían el cargo de diputado cuando compitieron en la elección) y los incumbentes (quienes competían por su re elección). La Figura 4 muestra para los 155 ganadores el gasto, medido como la porción de lo gastado respecto al máximo permitido en el distrito, y la votación, medida como se considera usualmente: porcentaje de los votos válidos obtenidos por el candidato como porción del total de votos válidos emitidos en el distrito.

Figura 4. Gasto y votación por incumbencia, ganadores



Fuente: Servicio Electoral, Ingresos y gastos de candidatos. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrh> (julio, 2019).

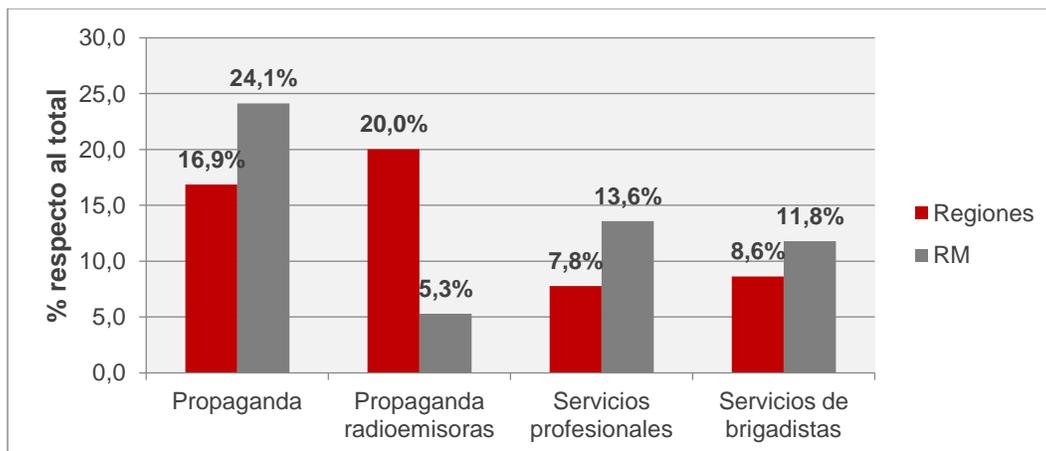
<sup>2</sup> En el tercer trimestre de 2017, cuando tuvieron lugar las elecciones, aún no se formalizaba la creación de la Región de Ñuble.

Es decir, en promedio los candidatos que compitieron por su re elección gastaron más en propaganda, y además obtuvieron más votación que el promedio de los 960 candidatos totales.

Por otra parte, respecto a la composición del gasto electoral, el Servicio Electoral dispone de 30 tipos de cuenta a los que se imputa el tipo de gasto. El Anexo 2 presenta la lista de ítems de gasto, junto con la porción que cada componente del gasto representó respecto a su total, tanto para los 960 candidatos, como para los 155 ganadores. En lo referente al total de candidatos, el ítem de mayor prevalencia fue *propaganda* (aquella que se expone en parques, plazas y espacios públicos o privados) que representó el 19,56% del total, al tiempo que *propaganda en radioemisoras* fue la de segunda mayor magnitud, con 14,55%. Algo más atrás están *servicios profesionales* y *servicios de brigadistas*, con 9,92% y 9,81% respectivamente. En lo referente a los 155 candidatos que resultaron ganadores, *propaganda* correspondió al 20,38%, *propaganda radioemisoras* fue 16,64%, *servicios profesionales* y *servicios de brigadistas* fue de 10,84% y 9,94%, correspondientemente. En síntesis, no hay mayores diferencias en la forma en que gastaron el total de los candidatos, y los 155 que finalmente resultaron elegidos.

La Figura 5 por su parte, muestra la comparación para la composición del gasto en la Región Metropolitana y el resto de las regiones. Se consideran los 960 candidatos que compitieron; la diferencia más significativa es evidente la mayor prevalencia de propaganda a través de radioemisoras en regiones, mientras que en la Región Metropolitana representa una porción menor de la composición del gasto. Al mismo tiempo, parece ocurrir que en regiones el mayor gasto en propaganda en radioemisoras se ve compensado con un menor gasto en propaganda (parques, plazas y espacios públicos o privados), que en la RM también es sustantivamente mayor.

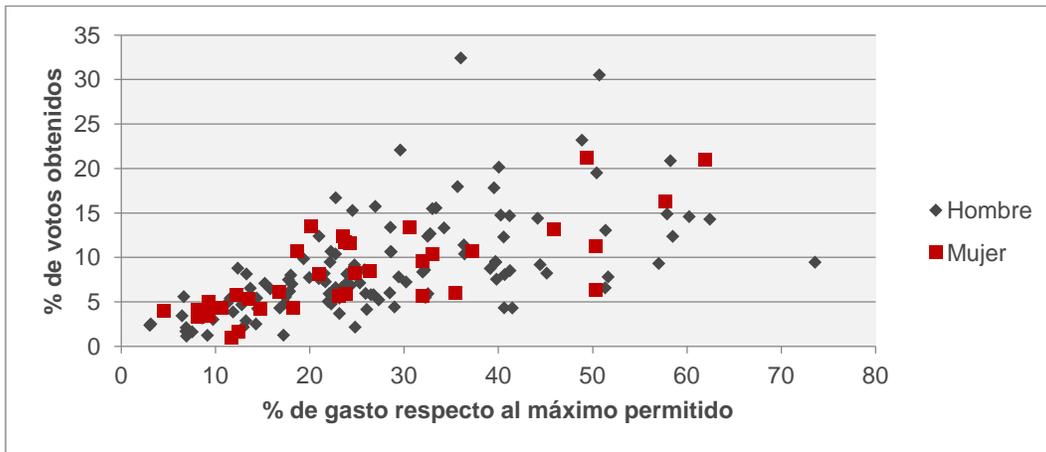
Figura 5. Composición del gasto en la RM y regiones, total de candidatos



Fuente: Servicio Electoral, Ingresos y gastos de candidatos. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrh> (julio, 2019).

La Figura 6 muestra la distribución por sexo, tanto para el gasto como para la votación obtenida, para los ganadores. No se observa una diferencia en la tendencia para ambos sexos, gastando los hombres 27,6% y 25,6% las mujeres.

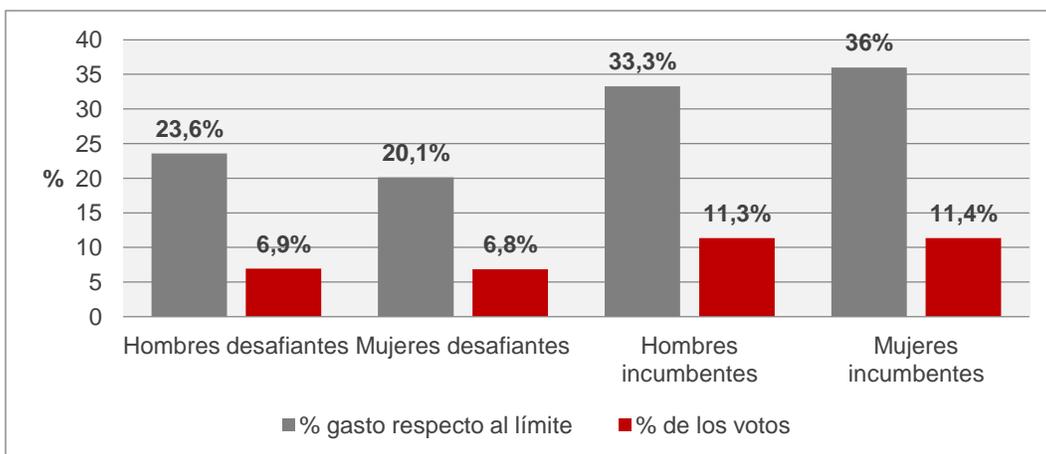
Figura 6. Gasto y votación por sexo, ganadores



Fuente: Servicio Electoral, Ingresos y gastos de candidatos. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrh> (julio, 2019).

La Figura 7, por su parte, da cuenta de la distribución también por sexo, pero adicionando el factor de incumbencia en el análisis. Ambos hacen referencia a los 155 candidatos que resultaron ganadores, de los cuales 62 fueron candidatos re electos, y 93 fueron desafiantes ganadores, conformando una tasa de re elección del 40. Las magnitudes corresponden a los promedios para cada categoría. En lo relativo a la votación, parece no haber distinción por sexo en el porcentaje de los votos; hombres y mujeres ganadores obtuvieron en promedio la misma votación tanto en los desafiantes (69% y 68% respectivamente) como en incumbentes (11,3% y 11,4% correspondiente). Sin embargo, respecto al gasto parece haber alguna diferencia levemente más significativa (3% de diferencia entre hombres y mujeres), pero sin marcarse alguna tendencia puesto que para desafiantes hombres gastaron más en promedio, pero en incumbentes la relación es inversa. Por tanto, no se vislumbra que género haga una diferencia en la magnitud del gasto en que incurrieron los ganadores.

Figura7. Gasto y votación en los ganadores, por sexo e incumbencia



Fuente: Servicio Electoral, Ingresos y gastos de candidatos. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrh> (julio, 2019).

## Bibliografía

Servel (2013). *Manual: Gasto electoral 2013*. Disponible en: <http://bcn.cl/2atqo> (julio, 2019).

Servel (2017). *Manual de consulta de financiamiento y gasto electoral 2017*. Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral. Disponible en: <http://bcn.cl/2athq> (julio, 2019).

## Anexos

Anexo N° 1. Límite de gasto por distrito

Región	Distrito	Gasto máximo	Región	Distrito	Gasto máximo
Arica y Parinacota	1	19.222.416	Lib. Bdo. O'Higgins	15	72.650.344
Tarapacá	2	40.925.954	Lib. Bdo. O'Higgins	16	85.962.587
Antofagasta	3	25.946.521	Maule	17	7.183.778
Atacama	4	64.196.900	Maule	18	53.402.770
Coquimbo	5	99.677.194	Bío Bío	19	47.199.440
Valparaíso	6	46.614.865	Bío Bío	20	56.525.909
Valparaíso	7	28.611.191	Bío Bío	21	92.481.126
RM	8	72.186.758	Araucanía	22	33.822.886
RM	9	24.231.122	Araucanía	23	16.751.521
RM	10	200.794.341	Los Ríos	24	50.049.412
RM	11	107.445.138	Los Lagos	25	70.306.987
RM	12	54.582.678	Los Lagos	26	88.326.326
RM	13	64.750.617	Aysén	27	12.063.723
RM	14	118.802.494	Magallanes	28	41.283.342

Fuente: Servel (2017).

Anexo N° 2. Tipo de cuenta y total nacional

Tipo de cuenta	Porcentaje respecto al total nacional (todos los candidatos)	Porcentaje respecto al total de los ganadores
Propaganda	19,56	20,38
Propaganda prensa escrita	3,53	16,64
Propaganda radioemisoras	14,55	10,84
Propaganda medios de comunicación digital	1,39	9,94
Encuestas	0,53	9,02
Arriendos	0,38	5,27
Arriendo de sede	0,78	3,81

Arriendo de vehículos	1,95	3,64
Arriendo de espacios privados	0,47	3,05
Arriendo de especies	0,14	2,94
Servicios	5,27	2,31
Servicios profesionales	9,92	1,62
Servicios de brigadistas	9,81	1,32
Gastos por Desplazamiento	0,97	0,96
Gastos por combustible	0,78	0,88
Gastos por traslado de viajes	0,30	0,87
Gastos por intereses devengados en instituciones financieras	0,32	0,80
Gastos por aportes en especies de Partido a Candidato	8,78	0,79
Gastos Menores	3,18	0,75
Gasto estimado por trabajos voluntarios	5,43	0,70
Gasto estimado por uso de vehículo de un tercero	3,08	0,68
Gasto estimado por uso de propiedad de un tercero (sede)	0,44	0,53
Gasto estimado por servicios profesionales de un tercero	0,72	0,53
Gasto estimado por especies	0,83	0,42
Gasto por donación de propaganda en prensa escrita	0,07	0,33
Gasto por donación propaganda en radioemisoras	0,21	0,28
Gasto por donación propaganda en medios de comunicación digital	0,20	0,24
Gasto estimado por propaganda en espacio privado	4,35	0,22
Gasto estimado por aporte personal del candidato	1,36	0,19
Exceso de Aportes	0,03	0,02
Devolución Anticipo Fiscal	0,00	0,02
Devolución de dinero de candidato a partido político	0,03	0,01
Devolución de dinero de candidato a persona natural	0,00	0,00
Sin información	0,64	0,00

Fuente: Servicio Electoral, Ingresos y gastos de candidatos. Disponible en: <http://bcn.cl/2atrh> (julio, 2019).

## Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)